

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el IQTP, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales que proporcione para acreditar su identidad: identificación oficial (credencial para votar, pasaporte y licencia de conducir, válidos y vigentes) y/o firma electrónica avanzada o del instrumento electrónico que lo sustituya, al presentar un Recurso de Revisión en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados ante el IQTP, **serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades:** Dar atención, tramitación y resolución al Recurso de Revisión de referencia, lo que implica llevar a cabo las acciones siguientes; registrar, abrir y analizar el expediente respectivo; decretar la prevención, admisión o desechamiento del Recurso de Revisión; sustanciar la contestación del Recurso, emplazar a audiencias y desahogar las demás etapas del procedimiento como la de Conciliación, en los términos previstos en la Ley de la materia aludida; elaborar los proyectos de resolución, así como realizar de manera personal o por medios electrónicos, las notificaciones y publicaciones que se deriven de dichas diligencias procesales.

Transferencia de Datos Personales

Se realizarán transferencias entre las partes que intervienen en el Recurso de Revisión y los responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle atención a los Recursos de Revisión correspondientes y a los actos legales que de ésta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las partes que intervienen en el Recurso de Revisión, salvo al sujeto obligado recurrido, o en el caso de que la persona recurrente impugne la resolución ante los jueces y tribunales especializados en materia de datos personales establecidos en el Poder Judicial de la Federación mediante el juicio de amparo.



**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE
TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO**



IQTP
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE TRANSPARENCIA
PARA EL PUEBLO

Usted podrá consultar el **Aviso de Privacidad Integral** en las oficinas del IQTP sito Avenida Othón P. Blanco, número 66, entre las Calles Cozumel y Josefa Ortíz de Domínguez, Colonia Barrio Bravo, en Chetumal, Quintana Roo.